

## **RESOLUCION N° 90**

**Paraná, 8 de octubre de 2013.**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución N° 89 de esta P.G. se designó a la Dra. Martina Noemí Cedrés, actual Fiscal Auxiliar de la UFI Villaguay, como Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Gualaguaychú.-

Que a los fines de no afectar el normal desenvolvimiento de la UFI Villaguay, se hace preciso la cobertura del cargo de Fiscal Auxiliar Interino de la UFI Villaguay, proponiéndose para tal cargo al Dr. Juan Manuel Pereyra -actual Escribiente Titular de las Fiscalías de Primera Instancia de Paraná-.-

Asimismo, y en razón de generarse temporalmente una vacante por la designación del Dr. Juan Manuel Pereyra -actual Escribiente Titular de las Fiscalías de Primera Instancia de Paraná-, y a fin de no resentir el normal desarrollo de las actividades en las mencionadas Fiscalías, se designará en el mismo cargo y por el tiempo que dure la misma al Sr. Franco Bongiovanni quien se desempeña como Escribiente Suplente en el Juzgado de Instrucción N° 7 a cargo del Dr. Pablo Zoff.-

Por ello, y habiendo prestado su conformidad y consentimiento para el traspaso y la designación interesada, tanto el empleado Franco Bongiovanni, como asimismo el Sr. Juez Suplente del Juzgado de Instrucción N° 7, Dr. Pablo Zoff, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

**SE RESUELVE :**

**1º) DESIGNAR** al **Dr. JUAN MANUEL PEREYRA** -actual Escribiente Titular de las Fiscalías de Primera Instancia de Paraná- como **FISCAL AUXILIAR INTERINO de la UFI VILLAGUAY**, a partir del 29 de Octubre del corriente año, y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos legales correspondientes o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

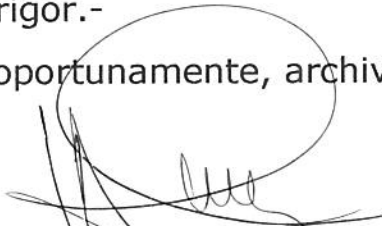
**2º) DESIGNAR Escribiente Suplente** de las Fiscalías de Primera Instancia de Paraná, al Sr. Franco Bongiovanni, actual Escribiente Suplente del Juzgado de Instrucción N° 7, a partir del 29 de Octubre del corriente año, y hasta que el Dr. Pereyra retorne a su cargo o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**3º) ENCOMENDAR** a la Sra. Fiscal de la UFI Villaguay, Dra. Nadia Benedetti, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo al Dr. Pereyra.-

**4º) ENCOMENDAR** a la Sra. Fiscal Dra. Sandra Terreno, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo al Sr. Bongiovani.-

**5º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente, archivar.-

  
JORGE AMILCAR LUCIANO GARB  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios no 484 al S.T.J y no 485 a la Sra. Fiscal de Villaguay, Consta. 486 Fiscal de Terreno.

JUAN JOSÉ BOSBA  
SECRETARÍA GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS